

en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Madrid, 3 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José María González Vélez.—53.686.

**INCATEMA-VITERRA SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA**

**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**

**INCATEMA, SOCIEDAD LIMITADA**

**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las compañías decidieron el 5 de diciembre de 2002 la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Incatema-Viterra Services, Sociedad Limitada», unipersonal, a partir de los acuerdos de fusión «Incatema, Sociedad Limitada», de «Incatema, Sociedad Limitada», unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todo el patrimonio a la absorbente, y sin ampliación del capital social de ésta, por ser titular del total del capital de la absorbida, todo ello conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Consejo de Administración de «Incatema-Viterra Services, Sociedad Limitada», unipersonal, y el Consejo de Administración de «Incatema, Sociedad Limitada», unipersonal.—53.346. 2.ª 11-12-2002

**INVERSIÓN CORPORATIVA, I.C., SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social, calle General Martínez Campos, número 53, el día 27 de diciembre próximo, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 28 de diciembre, a la misma hora y lugar mencionados, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal regulado en el capítulo VII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, mediante la creación de un Grupo Fiscal donde «Inversión Corporativa I.C., Sociedad Anónima» sea la sociedad dominante.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Aprobación del acta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social la información relativa a los acuerdos que se someten a la aprobación de esta Junta General. Pueden asistir a la Junta general los accionistas que figuren inscritos en el Libro de Registro de Acciones con cinco (5) días de antelación a la Junta. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por

medio de cualquier persona que ostente la condición de accionista.

Nota: Dada la experiencia de otras ocasiones, se comunica que la Junta general convocada se celebrará con toda probabilidad en primera convocatoria, el día 27 de diciembre a las trece horas.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.966.

**INVERSIONES BRIJAN, S. A.**

*Anuncio de reducción de capital*

Al objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Inversiones Brijan, Sociedad Anónima» (domiciliada en Málaga, calle Mauricio Moro), e inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, en el tomo 1.248, libro 161, sección tercera, hoja MA-6836, celebrada el día 12 de julio de 2002, ha adoptado el acuerdo de reducción de capital social en 300.901,74 euros con la finalidad de devolver aportaciones, lo que se practica mediante la amortización de 525 acciones, con un valor nominal de 763,71 euros por acción, pertenecientes a la tercera serie de las que representan el capital social.

Como consecuencia de la reducción de capital social se abonará a los accionistas, una vez transcurridos los plazos legales y en plazo máximo para su ejecución de un año desde la Junta, la suma global de 300.901,74 euros que se distribuirán entre los accionistas en la misma proporción en que han sufrido la reducción. En particular

Karoving Limited: 102.337,14 euros.

Kamara Limited: 102.337,14 euros.

Osloford Limited: 96.227,46 euros.

En aplicación de lo establecido en el artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de oposición del que gozan los acreedores de la sociedad, cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, que habrá de ejercitarse en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Málaga, 2 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Goran Ola Källqvist.—53.713.

**INVERSIONES PAU CLARÍS, S. L.**

La Junta general extraordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día 25 de enero de 2001, acordó reducir el capital social de la compañía, en noventa mil ciento cincuenta euros (90.150 euros), mediante la amortización sin devolución de aportación alguna a los socios de 1.500 participaciones, números 1 al 1.500, ambos inclusive, de sesenta euros con diez centésimas de euro (60,10 euros) de valor nominal cada una de ellas.

Barcelona, 9 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Carlos Godó Valls.—53.997.

**INYECTADAS ROS ROSHER, S. A.**

*Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas*

De acuerdo con los artículos 16, 17 y 19 de los Estatutos sociales y del artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de «Inyectadas Ros Rosher, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, en la sede social de la empresa sita en Valdemoro (Madrid), calle Estación Ferrocarril, sin número, el día 29 de diciembre de 2002, a las 12:00 horas y en segunda, veinticuatro horas después, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.—Nombramiento de auditores, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 204 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Nombramiento de perito tasador cualificado, a los efectos de la valoración del patrimonio neto de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta general, que estarán expuestos en la sede social a disposición de los socios, según dispone el artículo 112 de la Ley 1564/1989 de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valdemoro, 2 de diciembre de 2002.—El Administrador, Román Ros Ros.—53.962.

**LA CREU BLANCA, S. L.**

Se ha procedido a la transformación de sociedad anónima en sociedad limitada, por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada en la fecha de 17 de septiembre del 2002.

Lo que se publica a los efectos oportunos y de conformidad al artículo 220 del RRM y 224.2 de la LSA.

Reus, 9 de diciembre de 2002.—José Ramón Nebot Ripoll, Administrador único.—53.995.

**LUSA INMUEBLES, S. A.**

A los efectos del artículo 275 del texto refundido de la Ley Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, celebrada el día 30 de noviembre de 2002, con el carácter de extraordinaria y universal, aprobó su disolución y liquidación simultánea, aprobando asimismo el consiguiente Balance inicial y final de disolución y liquidación:

*Balance final a 30 de noviembre de 2002*

	Euros
<b>Activo:</b>	
«Rayzaca, Sociedad Limitada».	
Deudora .....	722,81
Don Antonio del Rosal. Deudor ...	8.306,64
Hacienda Pública Deudora .....	25,18
Tesorería .....	171.749,55
<b>Total Activo .....</b>	<b>180.804,18</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	64.246,9
Prima de emisión .....	85.618,62
Reservas .....	1,29
Resultados negativos .....	(65.472,68)
Beneficio del ejercicio .....	74.167,57
Provisión gastos liquidación .....	2.400
Provisión para impuestos .....	19.842,48
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>180.804,18</b>

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Liquidador único, Antonio Andino Ruiz.—53.717.

**MADERAS ORNANDA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los señores socios de «Maderas Ornanda, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su sede social en Miñortos, el día 28 de diciembre de 2002 a las 12 horas en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 29 del mismo mes y año a la misma hora, todo de conformidad con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Miñortos, Porto de Son, 5 de diciembre de 2002.—José Ramón Gil Iglesias, Presidente del Consejo de Administración.—53.992.

**MARCEAU ESPAÑA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de esta sociedad, que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 2002, a las once horas, en el domicilio social sito en la calle Juan Bravo, número 2, de Madrid, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a fecha 31 diciembre de 2001.

Segundo.—Disolución y liquidación de la sociedad, con nombramiento de Liquidador, aprobación en su caso, del Balance final de liquidación y propuesta de reparto, en su caso, de haber social, una vez determinada la posible cuota de liquidación.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de gestión, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—53.711.

**MÁRMOLES BLASCO, S. L.****(Sociedad absorbente)****MÁRMOLES LA POLAR, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)**

Las Juntas universales de socios, de ambas entidades, celebradas el día 27 de noviembre de 2002, acordaron, por unanimidad, su fusión por absorción, mediante la disolución sin liquidación de «Mármoles La Polar, Sociedad Limitada», unipersonal (sociedad absorbida), transmitiendo en bloque, todos sus derechos y obligaciones y, en consecuencia, todo su patrimonio a «Mármoles Blasco, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente).

Este acuerdo de fusión se adoptó en base a los Balances de ambas sociedades, cerrados a 30 de septiembre de 2002, y de conformidad con el correspondiente proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia que, igualmente, fueron aprobados por unanimidad.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2003.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, junto con todos los documentos inherentes a los mismos, y los Balances de fusión. También se recuerda el derecho que asiste a los acreedores, de ambas sociedades, de oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes desde el último anuncio de estos acuerdos, en los términos establecidos legalmente.

Quart de Poblet (Valencia), 2 de diciembre de 2002.—Los Administradores de ambas sociedades.—53.349. 2.ª 11-12-2002

**MERCOVALORES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar, en la Notaría de don Ángel Benítez Donoso Cuesta, sita en Madrid, calle Almagro, número 23-1.ª planta, el día 30 de diciembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda; con el siguiente

## Orden del día

Primero. Único.—Ratificación, en su caso, de los acuerdos que fueron adoptados en la Junta general de la sociedad, de 28 de noviembre de 2002, y que fueron elevados a escritura pública autorizada por la Notaría de Tarancón, doña Lucía Serrano de Haro Martínez, el 5 de diciembre de 2002, número 626 de protocolo; en el punto concerniente al cese y nuevo nombramiento de Administradores.

A requerimiento del Administrador único de la sociedad, así como de los socios titulares del 66,66 por 100 del capital social, la Junta se celebrará a presencia notarial.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Luis Manuel Pinho Ferreira de Oliveira.—54.010.

**MONTIBI-SET, S. L.**

La Junta general extraordinaria de socios, celebrada el día 27 de junio 2001 acordó aumentar el capital social en 448.956,04 euros, mediante la creación de 14.940 nuevas participaciones sociales, numeradas correlativamente del 14.061 al 29.000, ambos inclusive, en las condiciones siguientes:

1. Proporción: Dichas participaciones se ofrecen en suscripción proporcional y preferente a los socios, a razón de 1,06 participaciones nuevas por cada una antigua, mediante el desembolso de 30,050605 euros por participación. Las fracciones sobrantes se suscribirán en comunidad.

2. Plazo: Durante un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se abre el período de suscripción, para que los socios que lo deseen ejerciten su derecho preferente, ingresando el importe correspondiente a la suscripción en la Caja Social.

A las participaciones no asumidas en uso del derecho de preferencia podrán optar los socios que lo hubieren ejercitado, durante un plazo de 15 días, contados desde la finalización del señalado para la asunción preferente.

Finalizado el plazo anterior, las participaciones sociales no asumidas serán ofrecidas por el órgano de administración a terceros extraños a la sociedad, en el plazo de otros 15 días.

3. Derechos políticos: Las nuevas participaciones gozarán de los mismos derechos que las preexistentes.

4. Si el aumento no se ha desembolsado íntegramente dentro de los plazos indicados, quedará aumentado el capital en cuanto a lo efectivamente desembolsado; sin perjuicio de posteriores aperturas de nuevos periodos de suscripción preferente por el resto, en el plazo máximo de tres años a contar desde el acuerdo de ampliación de capital.

Barcelona, 5 de diciembre de 2002.—Fernando Arbex Valenzuela.—54.064.

**MORENO DE SILVA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Sociedad unipersonal***Disolución y liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Moreno de Silva, Sociedad Anónima», de fecha 27 de noviembre de 2002, ha adoptado el acuerdo de proceder a disolver y liquidar la sociedad, simultáneamente, nombrando

Liquidador a don José Joaquín Moreno de Silva y aprobando el siguiente Balance social final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	91.779,75
Tesorería .....	374,95
<b>Total Activo .....</b>	<b>92.154,70</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	60.101,21
Reservas .....	32.053,49
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>92.154,70</b>

Lo que se hace constar a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de noviembre de 2002.—El Liquidador.—53.344. 2.ª 11-12-2002

**MULTIGRUP XI, S. A.***Balance de liquidación*

En la Junta general ordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 21 de octubre de 2002, por unanimidad se aprobó disolver la sociedad y aprobar el Balance de disolución siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	568,13
Tesorería .....	135.719,33
<b>Total Activo .....</b>	<b>136.287,46</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	126.272,64
Reservas .....	11.602,65
Pérdidas y Ganancias .....	- 1.587,83
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>136.287,46</b>

Empuriabrava, 10 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Josep Francesc Carreras Bech.—54.062.

**NABOGA, S. L.****(Sociedad absorbente)****INVERSIONES ANDRESOL, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se publica que el socio único de «Inversiones Andresol, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), en ejercicio de las funciones de la Junta general, y la Junta general de «Naboga, Sociedad Limitada», el 9 de diciembre de 2002 acordaron su fusión mediante la absorción de la primera por la última, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a «Naboga, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 9 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Andrés Soldevila Casals.—54.027. 1.ª 11-12-2002